



de esta villa de Sumi-
 encia del Sr. Procurador
 catense de febrero año
 se dio cuenta del ante-
 V. R. D. Vatablon de la
 no habiéndose hasta
 era el sorteo y arma
 hasta ahora no ha
 no; de han de acordar,
 mediatam. al axien-
 cuyo efecto se forme
 ediente, y en el interin
 am. se administral
 y labor por el Ayun-
 lo Reabo que haya

en poder de los Arrendadores de los años anteriores,
 librados por dho. Sr. Comand. se le remitan alos efectos
 que el mismo expusiera, como tambien las existencias
 que haya en metalico de quanto hasta el dia ha-
 yan producido dicho arbitrio para todo lo qual
 comisionar en debida forma al Revisor de esta
 Corporacion Dn. Celestino Fernandez Molina,
 y que se de cuenta de esta resolucion

